



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 028 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 13 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

Carta N° CARTA N°001-2025-GRJ/GRDE-MAAM, del 13 de marzo del 2025; suscrito por la Ing. Mirella Alondra Alvarez Manrique, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2624666, correspondiente a la META: 0531 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE	
DOC. N°	8894672
EXP. N°	6089744



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 141-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 04 de diciembre del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba el expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2624666, por un monto total de inversión de S/. 16,466,367.00 (Dieciséis millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos sesenta y siete con 00/100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 270 días calendarios, por Contrata.



Que, mediante CARTA N°001-2025-GRJ/GRDE-MAAM, del 13 de marzo del 2025; suscrito por la Ing. Mirella Alondra Alvarez Manrique, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL 2025 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2624666, correspondiente a la META: 0531 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;

PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025											
"CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" - GRDE											
FTE. FINANCIAM		: RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR									
AÑO		: 2025									
FUNCION		: AGRARIO Y RIEGO									
DEPENDENCIA		: GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO						FECHA	12/03/2025		
MODALIDAD		: ADMINISTRACIÓN DIRECTA						META	0531		
TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO 2025						
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	P. Unit.	SUBTOTAL		
				GESTION DE PROYECTOS							
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					120,000.00		
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRA	MES	1.00	5.00	7,000.00	35,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	MES	1.00	6.00	3,500.00	21,000.00
2	6	8	1	4	3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	MES	1.00	6.00	4,000.00	24,000.00



2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	MES	1.00	5.00	8,000.00	40,000.00	
GASTO POR LA COMPRA DE BIENES												55,149.00
2	6	8	1	4	2	COMBUSTIBLE	GLN	1,982.00	9.00	19.50	38,649.00	
2	6	8	1	4	2	CAMISAS DE TELA	UND	30.00	1.00	120.00	3,600.00	
2	6	8	1	4	2	CAMISetas DE ALGODÓN	UND	30.00	1.00	60.00	1,800.00	
2	6	8	1	4	2	CASACAS IMPERMEABLES	UND	30.00	1.00	200.00	6,000.00	
2	6	8	1	4	2	CHALECOS IMPERMEABLES	UND	30.00	1.00	80.00	2,400.00	
2	6	8	1	4	2	CASCO PROTECTOR (MENOR A ¼ DE LA UIT) DE PLASTICO COLOR BLANCO	UND	30.00	1.00	90.00	2,700.00	
GASTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS												175,149.00



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR,** el **PRESUPUESTO ANALÍTICO 2025** del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD NATIVA DE PUERTO OCOPA, DISTRITO DE RIO TAMBO DE LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, CUI N° 2624666,** correspondiente a la META: 0531 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un monto total de inversión de S/. 175,149.00 (Ciento setenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve con 00/100 Soles), por un plazo de 270 días calendarios.

ARTICULO SEGUNDO. - **Determinar** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en la Ing. Mirella Alondra Alvarez Manrique, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.



ARTICULO TERCERO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 14 MAR 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL